



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001819-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la adopción de medidas normativas que se solicitan para garantizar las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001819, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la adopción de medidas normativas que se solicitan para garantizar las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España, con el fin de que adopte las medidas necesarias para garantizar las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, a:

1. Elaborar un calendario que señale las actuaciones que se llevarán a cabo en cada uno de los próximos meses, en todos los ámbitos, para dar cumplimiento a las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en el acceso y utilización de todos los espacios, productos y servicios que sean competencia de la Administración General del Estado, con el horizonte máximo de 1 año. El Gobierno presentará este calendario ante la Comisión de las Políticas Integrales de la Discapacidad.
2. Dotar, en los próximos Presupuestos Generales del Estado, una partida destinada a financiar las actuaciones necesarias para cumplir con los compromisos derivados de dicho calendario.
3. Crear un Fondo estatal de accesibilidad universal por el cual, del presupuesto ejecutado en obra pública e infraestructuras y en la sociedad de la información, un 1 % se destine a la accesibilidad física y tecnológica de las administraciones públicas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio